LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011
"Adquisición de Servicio de Reparación y Mantenimiento Menor de Vehículos", destinado a la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

ACTA DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCICACION Nº 05-11

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil once, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación designados por Resolución D.DRS. Nº 01/11, de fecha 17 de marzo del 2.011, bajo la presidencia del **Dr. Héctor Andrés Arnella S.,** y la presencia de los siguientes miembros del Comité de Evaluación: Sra. **Mercedes Raquel Rivas, Lic. Ilsa Martínez, Lic. Martin Alegre y la Lic. Gloria Dominga López Benítez, a** los efectos de proceder a la evaluación de los documentos presentados obrantes en las carpetas presentadas por los tres oferentes para esta Licitación, convocada por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adquisición de Servicio de Reparación y Mantenimiento Menor de Vehículos.

Para la realización de la presente evaluación, el comité recepciono 01 (una) carpeta presentada en sobre cerrado, correspondiente a la siguiente empresa:

1- **MILLENIUM SERVICE**

A los efectos verificar que la oferta a fin de dar cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente:

1- **Resolución D.DRS. Nº 01/11, de fecha 17 de marzo del 2.011, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES; SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011, ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE VEHICULOS;**
2- Comunicación del inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de Marzo de 2011, como Expediente Nº **309.312.**
3- La presentación y apertura de ofertas fue realizado el día 20 de Abril del corriente año, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2011, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.
4- Se realizo la evaluación de las documentaciones de la Oferta presentada por la empresa Millenium Service verificándose que cumple con todos los requisitos fijados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se encuentra en condiciones para seguir con el proceso de la presente licitación.

Martin Daniel Alegre Díaz
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

Dr. HÉCTOR A. ARNELLA S
Director
Décima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas
Responsable UOC
Décima Región Sanitaria

Lic. ILSA MARTINEZ G.
Dpto. Suministro
DECIMA REGION SANITARIA

5- Para este proceso se utilizara el sistema de adjudicación por Lote (IAO-1.2d Sección II DDL), el oferente presento cotización por los 7 (siete) lotes, solicitados por la convocante por las cantidades mínimas y cantidades máximas.

6- Una vez realizado el cargado del Cuadro Comparativo de precios unitarios mínimos y máximos de los ítems de cada lote se procedió a disminuir las cantidades solicitadas en el ítem 2 del lote N° 1.5, por la cantidad mínima que es 1 (un) servicio de gomeria, y en el ítem 10 del lote 10.7 por la cantidad mínima 1 (un) servicio de reparaciones de motocicletas la cantidad a fin de ajustar el monto a ser adjudicado a la nuestra disponibilidad presupuestaria quedando el total de la Oferta de la siguiente manera:

Monto Mínimo:	**Monto Mínimo:**
LOTE 1= 13.310.000	LOTE1= 26.620.000
LOTE 2= 16.770.000	LOTE2= 33.540.000
LOTE 3= 22.520.000	LOTE3= 45.040.000
LOTE 4= 17.410.000	LOTE4= 34.820.000
LOTE 5= 6.520.000	LOTE5= 13.040.000
LOTE 6= 22.300.000	LOTE6= 44.600.000
LOTE 7= 1.140.000	LOTE7= 2.280.000
TOTAL= 99.970.000	**TOTAL= 199.940.000**

7- Respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustanciales y adicionales presentadas por el oferente el resultado es: **CUMPLE**.

8- **Planilla de precio unitario referencial y porcentaje de variación**: una vez hecho los análisis comparativos entre los precios referenciales de la convocante y los precios ofertados por el oferente se visualiza variaciones por encima del los 40% permitidos en los ítems de algunos lotes cuyos detalles son los siguientes:

- Lote 3.2= Ítem 14 - Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión -41%.
- Lote 1.4= Ítem 2 – Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dirección: -50%.
- Lote 2.4= Ítem 11 – Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión: -41%.
- Lote 1.6= Ítem 2 – Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dirección -47%.

9- **Observaciones**: Se curso nota para mejor parecer al Jefe de Transporte Regional, cuya respuesta se menciona en el informe presentado a través del Memorándum D.TR. N° 01/2011, cuya copia se anexa a la presente; que además del informe del mismo, y teniendo en cuanta que la empresa Millenium Service fue la única que presento oferta para esta licitación, y mencionamos además que es imperiosa necesidad de disponer de estos servicios;

Dr. HÉCTOR A. ARCELAS
Director
Décima Región Sanitaria

Lic. Administradora
Décima Región Sanitaria

Martín Daniel Alegre Díaz
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas
Responsable - UOC
Décima Región Sanitaria

Lic. Suministro
DECIMA REGION SANITARIA

Que por todo lo expuesto este comité de evaluación bajo nuestra absoluta responsabilidad decidimos adjudicar los servicios mencionados a la empresa Millenium Service, a fin de proseguir con el proceso de adjudicación y contar con la Resolución de Adjudicación correspondiente en la brevedad posible.

10- Para la adjudicación de esta licitación se utiliza la modalidad de contrato abierto y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria cuya adjudicación es por el monto máximo que asciende a la suma de Gs. **199.940.000** (Gs. Ciento noventa y nueve millones novecientos cuarenta mil).

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación y a la situación económico financiera, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

1) Según Dictamen del Comité Evaluador N° 04/2011 de fecha 25 de Abril del 2011, luego de realizar un análisis de la carpeta arrimada por el oferente arriba mencionado, concluimos que **CUMPLE** con los documentos, Solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Según Dictamen del estudio de la Situación Económico Financiera, las Empresas; la empresa **MILLENIUM SERVICE: CUMPLE.**

a) La garantía de mantenimiento de Ofertas que es del 5 % del valor total de los precios ofertados con periodo de valides de los 180 días exigidos, y los índices económicos – financieros requeridos, como así también el porcentaje exigidos: **CUMPLE.**

b) Habiendo realizado las verificaciones referente a inhabilidades constatamos que; la empresa MILLENIUM SERVICE, consignada a ser adjudicada a la fecha de la evaluación de su oferta **NO CUENTA** con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

c) A fin de realizar las comparaciones y las verificaciones de las documentaciones presentadas por la empresa se adjunta al expediente la Carpeta Original de la Empresa:

- **MILLENIUM SERVICE** (Carpeta Original)

Martín Daniel Alegre Diaz
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

Lic. LSA BEATRIZ MARTINEZ G.
Jefe Dpto. Suministro
DECIMA REGION SANITARIA

Mercedes Raquel Rivas
Responsable OC
Décima Región Sanitaria

Dr. D. Lopez Bentos
Administradora
Décima Región Sanitaria

Dr. HECTOR TURNELLA S.
Director
Décima Región Sanitaria

A continuación, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación para la provisión de "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE VEHICULOS" al oferente que presento oferta y cumplió con lo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda la adjudicación a la siguiente Empresa:

- MILLENIUM SERVICE: RUC 902360-7

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION POR EL MONTO MAXIMO ES POR GUARANIES:

- **Gs. 199.940.000.-**

<u>Son Guaraníes:</u> Ciento noventa y nueve millones novecientos cuarenta mil.

Con lo que se dio por terminado el Acto luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sra. Mercedes Raquel Rivas
Miembro del Comité

Lic. Ilsa Beatriz Martínez G.
Miembro del Comité

Lic. Martín D. Alegre D.
Miembro del Comité

Lic. Gloria D. López B.
Miembro Comitê

Dr. Héctor Andrés Arnella S.
Presidente del Comité